

CONVOCA

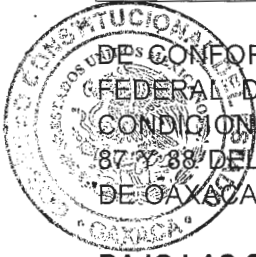


**A TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AGREMIADOS A LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 71, DEL S.N.T.S.A.
A PARTICIPAR EN EL CONCURSO ESCALAFÓNARIO DE LA PLAZA QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICA:**

<p>SERVICIOS DE OAXACA</p> <p>COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN</p>	<p>NOMBRE DE QUIEN DEJA LA PLAZA VACANTE: MAZABA GUZMÁN ANDRÉS HIPÓLITO</p> <hr/> <p>CLAVE PRESUPUESTAL: I0024161103 M02055 000040028</p> <hr/> <p>LUGAR DE ADSCRIPCIÓN: UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA NUEVO SOYALTEPEC, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3 "TUXTEPEC"</p> <hr/> <p>PUESTO: JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD</p> <hr/> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">ÁREA: PARAMÉDICA</td> <td style="width: 50%;">GRUPO: PARAMÉDICO</td> </tr> <tr> <td>RAMA: PARAMÉDICA</td> <td>JORNADA: 8 HORAS</td> </tr> <tr> <td>MOTIVO: JUBILACIÓN</td> <td>TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE LA VACANTE: 01/11/2011</td> <td>SALARIO MENSUAL: \$ 10,710.00</td> </tr> </table> <hr/> <p>FUNCIONES GENÉRICAS DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA:</p> <p>JEFE DE SECTOR EN PROGRAMAS DE SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ ELABORAR Y PROPONER A LA JEFATURA DE DISTRITO LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO SECTOR Y DE LAS BRIGADAS QUE LO INTEGRAN. ◆ ESTABLECER LOS ITINERARIOS Y ÓRDENES DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS ◆ UNIDADES DEL SECTOR Y VIGILAR SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, DIRECTAMENTE SOBRE EL TERRENO E INDIRECTAMENTE POR MEDIO DE LA INFORMACIÓN QUE ESTE RECIBE. ◆ SUPERVISAR AL PERSONAL DE LAS BRIGADAS. ◆ PROMOVER LA VACUNACIÓN Y EL SANEAMIENTO ANTIPALÚDICO, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS OTRAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTOR. ◆ PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE GUARDAN LAS ZONAS A SANEAR. ◆ COORDINAR CON LOS JEFES DE BRIGADA Y TÉCNICOS EN PROGRAMAS DE SALUD LAS ACCIONES A SEGUIR PARA CADA ZONA. 	ÁREA: PARAMÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO	RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS	MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA	FECHA DE LA VACANTE: 01/11/2011	SALARIO MENSUAL: \$ 10,710.00
ÁREA: PARAMÉDICA	GRUPO: PARAMÉDICO								
RAMA: PARAMÉDICA	JORNADA: 8 HORAS								
MOTIVO: JUBILACIÓN	TIPO DE VACANTE: DEFINITIVA								
FECHA DE LA VACANTE: 01/11/2011	SALARIO MENSUAL: \$ 10,710.00								

A

- ◆ REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGÚN PROGRAMAS PRIORITARIOS.



DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 48, 51, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, 119 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, 14, 15, 16, 30, 31, 33, 38, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN VIGENTE EN ESTOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, ESTABLECE LA PRESENTE CONVOCATORIA;

BAJO LAS SIGUIENTE BASES:

SERVICIOS DE SALUD
DE OAXACA
COMISIÓN EJECUTIVA
MIXTA DE ESCALAFÓN

1.- DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DEL 17 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2012.

2.- DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

2.1.- SER TRABAJADOR DE BASE CON UN MÍNIMO SE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD EN EL NIVEL INMEDIATO INFERIOR A LA PLAZA DEL PUESTO VACANTE, Y EN CASO DE QUE NO HAYA ASPIRANTES DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, PODRÁN PARTICIPAR OTROS QUE CUMPLAN CON EL PERFIL SIN EL REQUISITO DE SER DEL PUESTO INMEDIATO INFERIOR, DEBIENDO PRESENTAR:

- A) COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- B) COPIA DE NOMBRAMIENTO
- C) COPIA DEL ÚLTIMO TALÓN DE PAGO

2.2.- ENTREGAR SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ACOMPAÑADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A) CONSTANCIA DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA
- B) CONSTANCIA DE DISCIPLINA LABORAL
- C) CONSTANCIA DE DISCIPLINA SINDICAL
- D) CONSTANCIA DE APTITUD
- E) CONSTANCIA DE SERVICIOS
- F) CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO.

3.- DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS

CERTIFICADO DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

4.- DE LA EVALUACIÓN

4.1.- LA EVALUACIÓN RESPECTIVA, SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A CONCURSAR LOS TRABAJADORES QUE CUBRAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HAYAN PRESENTADO SU SOLICITUD PARA TAL EFECTO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

4.2.- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL PLENO DE LA COMISIÓN AUXILIAR PROCEDERÁ A VERIFICAR LAS PRUEBAS A QUE SE SOMETAN LOS CONCURSANTES, EVALUANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS Y TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBEN, OTORGARÁN LAS CALIFICACIONES RESPECTIVAS PARA DETERMINAR EL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO DE AQUEL TRABAJADOR QUE HAYA OBTENIDO LA CALIFICACIÓN MÁS ALTA.

5.- DE LOS RESULTADOS:

5.1.- LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SE HARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO ESCALAFONARIO.

5.2.- SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y VÍA OFICIAL A CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO SI FUERON BENEFICIADOS O NO.

5.3.- SERÁ OPTATIVO PARA LOS TRABAJADORES A CUYO FAVOR SE DICTAMINE UN MOVIMIENTO ESCALAFONARIO, ACEPTAR O NO EL MISMO Y, EN CASO DE QUE NO LO ACEPTEN LO DEBERÁN COMUNICAR A LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **CINCO DÍAS HÁBILES** A PARTIR DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO Y RECIBIDO POR ESCRITO EL DICTAMEN ESCALAFONARIO.

5.4.- AQUEL TRABAJADOR QUE GANE EL CONCURSO ESCALAFONARIO, DEBERÁ LABORAR EN LA **UNIDAD EPIDEMIOLÓGICA NUEVO SOYALTEPEC, CENTRO DE TRABAJO PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 3 "TUXTEPEC"**, CENTRO DE TRABAJO DONDE SE GENERÓ LA VACANTE.

A T E N T A M E N T E.
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

REPRESENTANTES PROPIETARIOS

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

LIC. RUBÉN GARCÍA PORTILLO MIJANGOS.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

L.A.E. CESAR ROMÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERV. AL PERSONAL.

L.A. MARCO ANTONIO FUENTES DEL TORO.
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

C. CECILIA MENDEZ GARCÍA.
SECRETARIA TÉCNICA

DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.

POR EL S.N.T.S.A. LA SEC. SINDICAL NÚM. 71

LIC. ALEJANDRINO VILLAR GALLEGOS.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN.

C. ELISEO CASTRO MEDINA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE VIGILANCIA Y JUSTICIA DE LA SECCIÓN

C. JULIÁN COBA PELAYO.
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN

